



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Moody's Investor Services, con fecha 24 de marzo de 2015, ha confirmado el rating a largo plazo de Banco Sabadell en Ba2 con revisión al alza, así como el de corto plazo en NP con revisión al alza, como consecuencia del anuncio de la presentación de una oferta pública para la adquisición de la totalidad del capital de TSB Banking Group. La afirmación de los ratings se basa en que el perfil de crédito de la entidad combinada permanecerá sólido después de integrar TSB Banking Group.

María José García Beato
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Barcelona, 24 de marzo de 2015